


2013000013

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2013**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

PRESIDENTE: D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

CONCEJALES ASISTENTES



**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO
D. EMILIO OCAÑA CUBAS
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ
D. EUGENIO SANTOS LOZANO
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO PREVIO

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que en el mes de septiembre han sido las siguientes:



- 05/09/2013: Muere asesinada por su pareja en Madrid.
- 10/09/2013: Muere asesinada por su compañero sentimental en León.
- 15/09/2013: Muere asesinada por su pareja sentimental en Valencia.
- 16/09/2013: Muere asesinada por su expareja en Verín (Orense).
- 26/09/2013: Muere asesinada y su hijo de 5 años, por su pareja en Málaga.
- 30/09/2013: Muere asesinada por su pareja sentimental en Madrid.

PARTE RESOLUTIVA

1º.- ACTA ANTERIOR

Leída el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de Agosto de 2013 (nº 11) fue aprobada por unanimidad.

2º.- FIESTAS LOCALES 2014

Vista la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Cultura que dice:

“De cara a confeccionar el calendario laboral para 2014 se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, y a la vista del informe suscrito por el Técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año dos mil catorce, las siguientes fechas:

FIESTAS DEL AGUA: Día de la festividad local **lunes 16 de junio.**

FIESTAS PATRONALES: Día de la festividad local **lunes 15 de septiembre.**

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá.”

Visto el informe del técnico del Área Sr. Caballero que consta en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de Fiestas Locales para el año 2014.

DEBATE

El Sr. de la Puerta, Concejal Delegado del área lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. manifiesta su conformidad con los días indicados

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; no tenemos ninguna objeción al respecto de la propuesta de días festivos locales que nos plantea el Concejal de Cultura pero sí que quiero aprovechar para insistir, como ya hice en Comisión Informativa, en que desde el Grupo Municipal de IU consideramos que desde el Gobierno Local debe darse prioridad a las fiestas del agua del mes de junio, porque son las fiestas populares de todos los parleños y parleñas y también creemos que para no aumentar el gasto deberían acortarse el número de días en las fiestas de septiembre que consideramos son demasiado largas y suponen un gasto excesivo para unas solas fiestas.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. no tiene nada que añadir.

La portavoz del P.S.O.E. tampoco tiene nada más que añadir a lo expuesto.

3º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V. PROYECTO MUNICIPAL DE HUERTOS URBANOS

Vista la Proposición del Grupo Municipal de IU-LV que dice:

“Exposición de motivos:

En la actualidad vivimos una crisis multidimensional (económica, ecológica, energética, alimentaria, etc...) que se intensifica en los entornos urbanos. Los convierte en más vulnerables ante factores altamente desestabilizadores como la crisis energética, el cambio climático o ante las consecuencias territoriales y urbanas de la crisis socioeconómica (segregación espacial, deterioro de servicios públicos, exclusión social, cambios demográficos...), por tanto urge más que nunca la necesidad de transformar los entornos urbanos ante esta situación, desplegando una estrategia que reoriente la ordenación territorial, la política, la economía y la cultura, hacia la autonomía; tender hacia la autosuficiencia, fomentar la autoorganización, valorizar la diversidad (cultural, productiva, social...), así como la capacidad de innovación y aprendizaje en la gestión de los factores desestabilizadores.

Consideramos una prioridad absoluta poner en marcha iniciativas comunitarias como forma de generar las condiciones para que los necesarios cambios de valores, hábitos y estilos de vida que se necesitan sean perdurables.

Las iniciativas locales, parciales, pequeñas y temáticas, que apuntan al fortalecimiento de los tejidos sociales, recrean los vínculos sociales o facilitan un mayor protagonismo ciudadano pueden ser una de las soluciones.

Estos proyectos, que pretenden conciliar la sensibilización y la puesta en marcha de alternativas prácticas, tienen el valor de ser buenos ejemplos, que deberían proliferar y normalizarse en el futuro si aspiramos a una sociedad equitativa y ambientalmente sostenible.

Una de estas iniciativas son las denominadas Huertos Comunitarios Municipales, ya implantados en muchas localidades, que se organizan para regenerar a pequeña escala espacios urbanos degradados o conjugando la devolución del valor de uso a lugares abandonados o infrautilizados y donde su funcionamiento se asemeja a un centro social, al aire libre, siendo espacios polivalentes (educativo, cultural, expresivo, convivencial, hortícola...) que articulan localmente una pluralidad de sensibilidades, demandas y reivindicaciones (ambientales, vecinales, relacionales...), a la vez que se enfatiza la participación directa, la reconstrucción de identidades y la corresponsabilidad colectiva sobre el entorno, son un buen ejemplo a seguir.

Con estos proyectos de Huertos Urbanos Comunitarios se consiguen objetivos muy importantes como pueden ser:

- La eliminación de la exclusión social de diferentes colectivos que pueden participar de estas iniciativas con algún tipo de dinamización, ayuda o asesoramiento.
- La regeneración de espacios urbanos degradados, potenciando las relaciones sociales e impulsando la participación.
- Promoción de estilos de vida más concienciados con las nuevas necesidades de espacio y respeto con el medioambiente en las ciudades.

- La obtención de productos de alta calidad alimenticia, debido a un cultivo respetuoso con la naturaleza e incluso para utilizar parte de la producción agrícola para proyectos de solidaridad alimentaria comunitaria.
- O el fomentar la creación de proyectos de economía social relacionados con la agricultura ecológica, alimentación, formación, etc...que supondría la creación de empleo.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. La elaboración de un estudio previo de viabilidad económica en 6 meses para llevar a cabo en Parla un "Proyecto Municipal de Huertos Urbanos", en diferentes zonas de la ciudad. Consideramos imprescindible que dicho proyecto cuente con los siguientes elementos básicos:
 - Un diagnóstico previo de los recursos disponibles, parcelas municipales disponibles o espacios cedidos, entidades sociales o colectivos interesados en la iniciativa con un marcado carácter social, comunitario, participativo, autogestionado, descentralizado y de formación (huerto de formación).
 - La Elaboración de un Reglamento de bases a la hora del reparto o adjudicación de estos espacios y los elementos básicos de funcionamiento de los mismos.
 - Dentro de este proyecto se debería impulsar la creación de una Red Local de semillas destinada al intercambio entre los participantes en el proyecto, facilitando la creación de un mercado de trueque de semillas y productos hortícolas.
 - Y por último la elaboración de un censo público de todos los huertos urbanos de Parla, donde se refleje, por ejemplo, su ubicación, colectivos participantes, contactos, etc..., en definitiva toda la información necesaria para fomentar la participación ciudadana y la consolidación del proyecto."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de U.PyD., I.U.-L.V. y P.S.O.E. y el voto en contra del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. sobre Proyecto Municipal de Huertos Urbanos.

DEBATE

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. lee la proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

"Bueno, que se puede decir de esta propuesta.

Los huertos urbanos son instrumentos útiles en la rehabilitación urbana ecológica, tienen influencia tanto en los aspectos sociales como ambientales de la sostenibilidad urbana.

Colaboran en la sostenibilidad ambiental de entornos urbanos, ya que son un modo de inserción de la naturaleza en el pueblo, aumentan el número de áreas verdes, recuperando terrenos vacíos, fomentan la biodiversidad y colaboran en el cierre de ciclos del metabolismo urbano (agua, materia y energía).

También son un instrumento que contribuyen al diseño a escala humana del pueblo, dotando de carácter e identidad local al espacio público, respondiendo a la diversidad social y cultural de sus usuarios, y a la complejidad de condicionantes climáticos, físicos y sociales.

Si son correctamente diseñados, pueden mejorar la calidad ambiental y convertirse en excelentes lugares de encuentro y participación, desarrollando sentimientos de responsabilidad, contribuyendo a la ecuación ambiental y a la seguridad alimentaria.

En países del norte de Europa, en momentos históricos han tenido un objetivo básicamente de subsistencia, convirtiéndose en instrumentos empleados para abastecer a la población de bienes de primera necesidad en momentos puntuales (crisis económicas, crisis energéticas), recuperando espacios urbanos infrutilizados.

Sin duda, estamos en uno de esos momentos puntuales, la crisis económica.

Podemos hablar de su necesidad, de su impacto ambiental, de participación ciudadana, de recuperar espacios urbanos infrutilizados o de formación.

¿Cómo podemos decir algo en contra de esta propuesta, si esta elaborada por mi?

Si, si, les guste o no, esta propuesta la presentó UPyD por registro el día 14 de agosto, y no se nos permitió presentarla por no tener informe económico de los técnicos.

El 18 de septiembre, en Comisión Informativa, se modifica añadiendo un nuevo punto a la propuesta, solicitando la realización de un informe de viabilidad por los técnicos municipales, y tampoco se permitió su presentación. Su propuesta señores de IU, ha cambiado la redacción, pero el contenido y el sentido es el mismo.

Pero no estamos aquí, para reclamar derechos intelectuales, para eso ya está el ASGAE.

Para lo que si estamos, es para decirles a los vecinos de Parla, el motivo para impedir su presentación a un grupo municipal y la permisividad para otro grupo.

Los motivos, son dos:

Primero, dar el tiempo suficiente para que la Junta de Gobierno Local, o sea el Partido Socialista, saque a concurso, la adjudicación de los huertos urbanos durante 30 años, para que una empresa los gestione y a su vez los alquile a quien este interesado en participar en este proyecto, cobrando eso si, 1000 euros anuales, piensan cobrar a los que menos tienen.

Y segundo, pagar el peaje por el apoyo incondicional que reciben de IU y que les permite continuar arruinando el municipio.

Vamos a apoyar esta propuesta, por supuesto que si, aunque a la vista de lo ya decidido en Junta de Gobierno Local, pocas esperanzas hay, el sentido social de la propuesta ya se lo han cargado.

A ustedes si y a UPyD no, esto es como en el pleno pasado, solicitamos un turno de replica y se nos niega, lo solicita IU justo detrás de mi y se acepta, todos los aquí presentes, representamos a los habitantes de Parla, y tenemos los mismos derechos, derechos que nos niegan a unos para favorecer a otros, esta es su manera de respetar la democracia.

No es la primera vez que se nos impide presentar una propuesta, en la presentada por registro el día 26 de octubre de 2012, pidiendo responsabilidades patrimoniales, contables y penales, tampoco se permitió, o sea, se presentaba para que el responsable de cometer irregularidades, realizar incumplimientos, o que en el desarrollo de su gestión ocasionara un perjuicio a las arcas municipales, pagara con su patrimonio las multas, sanciones o sentencias judiciales que se pudieran derivar.

Con esto quiero darles a los vecinos de Parla una idea de por qué se mantiene un gobierno que se opone a las privatizaciones, pero que externaliza hasta los huertos urbanos. VOTO SI.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. dice que tiene razón el Sr. Machuca cuando habla de toda la historia de esta Moción, y le dice que no se enfade porque lo que está claro es que ninguna de las propuestas que presenten U.PyD. o el Partido Popular ni siquiera se van a someter a votación.

Aquí el Equipo de Gobierno formado por el Partido Socialista y por Izquierda Unida ha tomado la decisión de hacer trilingüismo político, jugando con la bolita a ver de qué forma se cargan todas las Mociones que presenten U.PyD. y el Partido Popular, y en este proceso los de Izquierda Unida hacen de gancho, que ud. presenta una Moción solicitando huertos urbanos, pues Izquierda Unida le dice que la quiere hacer conjunta con ud., que ud. dice que no, pues la Sra. Secretaria General hace un informe diciendo que se necesita un estudio económico, que faltan los informes pero la Moción la presenta Izquierda Unida, pues Izquierda Unida presenta una Moción para que se tiren 6 meses para hacer los informes, por cierto es un plazo que ya se está repitiendo mucho.

Al Equipo de Gobierno les da igual vulnerar derechos fundamentales de los Concejales de la oposición, el Alcalde sabe que tarde o temprano le van a inhabilitar los Juzgados, y al resto de Concejales del Partido Socialista sus secretarios generales ya les han dicho que no cuentan con ellos para la próxima legislatura y los de Izquierda Unida ya sabemos que son los de los 3.000 €, esa es la situación y no hay que enfadarse, presentó U.PyD. la Moción y le dijeron que tenía que haber informes económicos y presenta la misma Izquierda Unida y no tiene que presentarlos. Cuando U.PyD. o el Partido Popular presentan determinadas mociones al Pleno, se nos han hecho informes desde Secretaría diciéndonos que no era competencia del Pleno por lo tanto no se tenía que debatir esa Moción o bien que se necesitaban determinados informes, aquí resulta que los huertos urbanos han sido aprobados ya por Junta de Gobierno y sin embargo no veo aquí informe de la Secretaria sobre si esto es competencia o no del Pleno, si esto es competencia del Pleno sería ilegal el acuerdo de la Junta, sino es competencia del Pleno, que entiendo que no lo es, esta Moción no se debería de debatir aquí, pero como la ha presentado Izquierda Unida pues se debate.

El otro día tuvimos la prueba más clara de la distinta estima en que se tiene a los Concejales de uno u otro partido, pide un turno de réplica el Concejal de U.PyD. y el Alcalde se lo deniega, lo pide la Concejala de Izquierda Unida y nos lo conceden a todos, esa es la solidaridad.

Que la Comunidad Autónoma de Madrid gobernada por el P.P. abre una línea de subvención para otorgar prestaciones compatibles con el cobro del desempleo a parados que se podían haber contratado a 100 en Parla, como es una propuesta del P.P. se vota en contra. Le dice a la Portavoz de Izquierda Unida que en el último Pleno la dijeron que además de esa línea de subvención, iba haber otra para los parados de larga duración, ya la tiene ud. encima de la mesa, y dijo ud. que cómo se iba a fiar de nosotros, fíese y va a haber otra línea de subvención para que los parados de larga duración reciban una formación y hasta 1.800 € cada uno, pagado por la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular y le dice al Partido Socialista e Izquierda Unida que no vuelvan a castigar a los parados de Parla sin poder acceder a ese tipo de prestaciones.

En esta Moción hecha en falta un informe de la Sra. Secretaria sobre si la necesidad o no de que existan estos informes económicos, si también es o no competencia del Pleno la instalación de huertos urbanos, ha sido adjudicado por la Junta de Gobierno por 1.000 € al año, se van a privatizar y se ha sacado también a concurso, se ha aprobado porque es una Moción de Izquierda Unida si fuese una Moción de U.PyD. o del Partido Popular pues directamente en la Junta de Portavoces no se hubiese incluido.”

El Sr. Alcalde Presidente interviene para decir al portavoz del P.P. que llame a papá Victoria y él les salvará, les pasará los informes en la puerta del juzgado, será de Concejal de Presidencia a Consejero de Presidencia.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. expone que:

"La moción que presenta Izquierda Unida a este Pleno, es una moción cuyo objetivo principal es la elaboración de un estudio detallado para la implantación de Huertos Urbanos en Parla.

- Por parte del Gobierno Municipal se aprobó en Junta de Gobierno la implantación en una Parcela de Huertos de este tipo, no desestimando ninguna otra iniciativa que fortalezca la implantación de este tipo de Huertos que facilitan la convivencia y la transmisión de conocimientos entre generaciones, así como la creación de unos productos que bien pueden apoyar la solidaridad y cubrir necesidades prioritarias en muchos casos.

- El ejercicio de recabar la información que nos permita evaluar costes de las medidas y posibilidades dependiendo de los usos y previsiones de las parcelas es valorado por nuestro grupo político muy positivamente. Porque que exista un estudio detallado nos permitirá hacer un proyecto realista que no se encuentre con escollos económicos o legales insalvables que finalmente nos impidan dar respuesta a las expectativas generadas. Por eso, valoramos que las mociones que se presentan a este Pleno, deben tener el aval técnico suficiente como para poder llevarlas a cabo y que no estemos generando falsas expectativas, en definitiva "que no vendamos humo".

- Además a nadie se nos escapa que en la actualidad existe una muy importante necesidad de productos de alimentación básicos para un número preocupantemente creciente de la población. Hay muchas personas mayores, pensionistas, que en muchos casos con pensiones muy reducidas se ven abocados a soportar los gastos de hijos e hijas e incluso de nietos y nietas. Este tipo de iniciativas, si bien no son una solución a todos estos problemas, pueden contribuir a minorizar algunos gastos que estas personas vienen soportando.

- Por tanto, nuestro grupo político está totalmente de acuerdo con la propuesta que presenta a este Pleno el Grupo Municipal de izquierda unida, y la votaremos favorablemente."

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice:

"Gracias señor Presidente. Bueno, vamos a ver, Señor Portavoz de UPyD, vamos a hacer un poco de memoria. Usted nos propuso una enmienda, traíamos otra propuesta que no tenía nada que ver con los Huertos Urbanos, y usted nos propuso una enmienda proponiendo, precisamente, esto que traemos hoy. Yo le dije aquí, públicamente, que el tema era interesante, que daba para una moción y le insté a que hiciéramos una moción conjunta entre ambos Grupos Municipales. Están los vídeos del Pleno. Y usted nos dijo que no.

Después trajo usted una moción y la Secretaria General, que no nosotros, una habilitada nacional, realizó un informe negativo porque necesitaba un estudio de viabilidad. Bien, pues como desde Izquierda Unida lo que nos interesa es que se lleve a cabo la iniciativa, no como a usted por lo visto, traemos hoy una propuesta muy similar a la suya porque señor Machuca, claro que es parecida, es que en teoría aunque a la vista de su intervención de hoy no lo parece, compartíamos el objetivo de esta propuesta y es lamentable su actitud y sus acusaciones que, por cierto, son absoluta y rotundamente falsas. Su propuesta, la que usted trajo, y no se pudo debatir también se presentó después de la del Partido Socialista en Junta de Gobierno. También fue posterior y no sacamos esas conclusiones que saca usted, por cierto.

Al señor Portavoz del Partido Popular: ha dicho literalmente que para IU no tiene que haber informes económicos. Vamos a ver, lo que proponemos hoy en nuestra moción es precisamente que se haga un informe económico. Yo no sé si usted, que es Portavoz de un Grupo, se sienta aquí todos los meses y no lee las propuestas. O las lee, si las lee, por favor,


no lle usted al personal. Porque lo que pedimos es precisamente que se haga ese informe económico que es lo que se requería en la moción del Grupo de UPyD.

Y acusa, además, el Señor López a una habilitada nacional de no ser imparcial. Y eso es bastante grave.

Precisamente porque no compartimos el modelo del proyecto que se llevó a Junta de Gobierno es por lo que traemos hoy nuestra propuesta. Precisamente porque no compartimos ese modelo.

Y con respecto a lo que me decía el Portavoz del Partido Popular del nuevo proyecto para parados de larga duración de la Comunidad de Madrid le digo que esta Portavoz se alegra de la iniciativa del Gobierno Regional porque lo que nos importan a los Concejales y Concejales de Izquierda Unida son nuestros vecinos y nuestras vecinas, por encima de este tipo de disputas políticas. Por lo tanto, bienvenida sea la propuesta. Ya veremos como se desarrolla pero, por supuesto, que bienvenida sea si va a ayudar a parados de larga duración. Es que no hay ninguna duda de esto.

En definitiva, Partido Popular y también UPyD que, por lo visto, se apunta ahora también al carro, hacen batalla de absolutamente todo y en lo que menos piensan es en los vecinos y vecinas. Y esto es lamentable.”



4º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.-L.V. Y P.S.O.E. EN RELACIÓN A LOS RECORTES EN LAS BECAS PARA LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.-L.V. y P.S.O.E. que dice:

“Los recortes presupuestarios impuestos por el Gobierno del Partido Popular han supuesto un descenso sin precedentes en las condiciones de escolarización que se ha materializado en la reducción, desaparición en algunos casos, de las ayudas para libros, material escolar, transporte y comedores.

Ante esta situación, muchos municipios, centros educativos y asociaciones de padres y madres de alumnos, han optado por poner en marcha acciones destinadas a impulsar sistemas de reutilización de libros y distribución de material escolar.

Por ello, desde este Pleno Municipal instamos a que se impulsen y apoyen estas iniciativas, asumiendo así, desde la Administración Local, según su capacidad e infraestructura, la ayuda a familias con mayores problemas económicos. Esta iniciativa será más eficaz si tiene un carácter participativo, para lo que debe contar con las asociaciones de padres y madres y los centros educativos del municipio.

Con el objeto de ayudar a aquellas familias con menos recursos en el inicio de curso escolar y buscando subsanar las reducciones presupuestarias, así como el endurecimiento de las condiciones para obtener una beca o ayuda,

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Parla presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente PROPOSICIÓN:

Primero.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que establezca cuantas medidas sean necesarias para compensar a todas aquellas familias con hijos en edad escolar a quienes el Ministerio de Educación, con su política de recortes, ha dejado sin becas y ayudas para libros de texto y material escolar.

Segundo.- El Ayuntamiento de Parla, en la línea de acción social que se viene prestando desde los Servicios Sociales municipales, procurará la distribución de ayudas para libros y material escolar entre el mayor número de familias con escasos recursos de la ciudad.

Tercero.- El Ayuntamiento apoyará todas aquellas iniciativas solidarias relacionadas con la reutilización de libros de texto y de concienciación sobre el cuidado y uso responsable del material escolar que lleve a cabo la comunidad educativa y favorecerá su difusión y publicidad en la página web municipal.

No obstante, el Pleno, con su superior criterio, decidirá.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.-L.V. y P.S.O.E. en relación a los recortes de las becas para libros de texto y material escolar.

DEBATE

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“El apoyo municipal que se pueda realizar en este sentido, es muy positivo. En estos momentos de crisis, es imprescindible realizarlo dentro de las posibilidades económicas del Consistorio.

Un Plan de ayuda municipal progresiva y realizando un estudio económico para ayudas de libros de texto y material escolar, paliaría en gran medida la difícil situación que tienen muchas familias en nuestro municipio debido a los recortes que se han impuesto.

Un plan de ayudas en el que se otorguen libros de texto en concepto de préstamo, no en cuantía económica a las familias por su adquisición.

Los mencionados libros deberán ser devueltos en perfecto estado al finalizar el curso para su utilización en años sucesivos.

Se trata de iniciar un camino para ayudar sin caer en la demagogia, por ese motivo, tratemos de hacer las cosas bien desde el principio.

Con este plan municipal de ayudas, también se debería contemplar la realización de un acuerdo con los centros educativos, de un periodo mínimo de vigencia, es decir obtener el compromiso de no cambiar los libros de texto en al menos 5 años, para intentar reducir el coste.

Esta medida ya ha sido defendida por UPyD en el Pleno del Congreso y apoyada por el PP, Foro de Asturias y Coalición Canaria.

En esta línea, también se debería llegar a un acuerdo con los Centros, ya sean públicos o concertados, para que sea obligatoria la creación de bancos de libros para la reutilización de los mismos y que todos los niños que quieran acogerse a este sistema, puedan hacerlo.

El sistema sería administrado por los propios centros escolares en todas las etapas de educación obligatoria.

Esta modalidad de préstamo de libros, ya se empezó a realizar en los Centros de Parla por acuerdo de los Directores que destinan partidas que les llega de la Comunidad de Madrid y las cuantías en relación al número de alumnos.

Sin embargo los Centros no reciben este tipo de ayudas por parte del Ayuntamiento. De ahí la necesidad del informe económico que solicitamos en la Junta de Portavoces.

Este informe que solicitamos, nos hacen llegar en tiempo record, se solicita el Jueves y nos lo entregan hoy, 2 días y medio ¿Cómo es posible que para otros informes o estudios de viabilidad, tarden 18 meses?

Nos dicen en este informe que la media para estas ayudas se sitúa en 73 € por alumno, y que se han recibido en los servicios sociales 1.132 demandas de ayuda, es decir 82.636 € de ayuda municipal total ¿es así?

En este informe no se dice, que ayuda recibe cada Centro, ni si será suficiente para acometer con éxito este Plan de ayudas, aún así, como el Plan de ayuda Municipal debe ser progresivo, en función de las necesidades, vamos a apoyar esta propuesta, esperando que en las próximos presupuestos, si se llegan a realizar, se consigne la partida presupuestaria correspondiente para este fin. VOTO SI."

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

"Gracias Señor Presidente; en los últimos años, cada nuevo curso escolar en nuestra Comunidad viene acompañado, sin excepción, de un empeoramiento en la calidad del servicio, viene acompañado de más recortes en materia de educación y viene acompañado de reducción de profesorado.

El panorama para este nuevo curso, 2013-2014, es desolador: 110.000 familias afectadas por los recortes en las becas de comedor y de libros de texto y ausencia de fisioterapeutas, enfermeros, técnicos e integradores sociales para atender a niños con necesidades educativas especiales. Aumento de cuotas e imposición de unas tasas que están expulsando o haciendo imposible el acceso a etapas de enseñanza no obligatorias a muchos madrileños y madrileñas. Y todo esto, por cierto, mientras se mantienen desgravaciones fiscales para uniformes y gastos escolares a las familias que llevan a sus hijos a la enseñanza privada. Y claro, luego nos dicen que no hay dinero.

No sería necesario hacer recortes en becas de libros y comedor, si se eliminasen estas desgravaciones, que suponen más 90 millones de euros y que sirven para beneficiar, insisto, a quienes llevan a sus hijos a colegios privados.

Una vez más, degradación de la escuela pública, que es de todos y de todas y beneficio a la privada, que es de unos pocos, sólo de quienes pueden y quieren pagarla.

Bien, pues por si fuera poco el ataque que venimos sufriendo en los últimos años los madrileños y las madrileñas en torno a la educación pública por parte del Gobierno Regional, ahora es también el Gobierno Central del PP quien recorta, y mucho, en materia de becas. Y aquí quiero hacer una mención especial, porque es especialmente preocupante, la medida del ministro de aumentar la nota media para poder acceder a las becas, porque esto es un recorte encubierto ya que es una forma de impedir acceder a las becas a un sector de la población.

El gobierno lo que pretende es disfrazar este nuevo ataque como un impulso a "la cultura del esfuerzo y la excelencia". Pero en la práctica, esta "excelencia" va a consistir en que muchos jóvenes no van a tener la oportunidad de acceder a becas porque, por la razón que sea, que no siempre es la falta de esfuerzo, no han alcanzado una determinada nota media. Cualquiera que conozca mínimamente cómo funciona el sistema educativo sabe que el

esfuerzo ni mucho menos es siempre directamente proporcional a la nota que se obtiene. Influyen otras muchísimas variables.

Por lo tanto, estas medidas no van encaminadas a favorecer el esfuerzo y la excelencia porque los y las jóvenes con baja nota media pero con recursos económicos no van a tener ningún problema. Es decir, que a quienes se les pone las trabas, una vez más, es a las familias con menos recursos económicos. Porque lo que se pretende es que la Universidad vuelva a ser un lugar sólo para las élites, como ocurría hace décadas. No para quienes más se esfuerzan sino para quienes más dinero tienen.

Se está pasando por alto con estas medidas la existencia de las desigualdades y desventajas de partida que existen en nuestra sociedad. Y esto el PP lo hace a conciencia.

Y esto no es que lo diga yo, el propio Tribunal Supremo está estudiando la posibilidad de suspender este decreto porque puede quebrantar el principio de igualdad y no discriminación recogido en el artículo 14 de la Constitución.

Y quiero terminar haciendo mención específica a una cuestión importante que recoge la moción, y son las iniciativas que se están llevando a cabo en nuestra ciudad en torno a impulsar sistemas de reutilización de libros y distribución de material escolar, desde asociaciones de padres y madres de alumnos y también desde algunas entidades locales de carácter social.

Con la que está cayendo, con todos los recortes y dificultades actuales, hay que poner en valor, y mucho, la labor de estas personas y asociaciones porque está siendo absolutamente fundamental para parar el golpe. Por lo tanto, desde esta Corporación debemos reconocer, y esto debería ser unánime, este trabajo y comprometernos al máximo en el apoyo de todas estas iniciativas."

La Sra. Francés por el P.P. manifiesta que en la propuesta dicen ustedes que se ha reducido e incluso desaparecido las ayudas y se han endurecido las condiciones para acceder a algunas de estas ayudas y resulta que algunas de ellas se han incrementado las partidas presupuestarias hasta en un 14% y el número de personas que se benefician hasta en un 25%, precisamente porque se ha flexibilizado las condiciones de acceso a estas ayudas, creemos que es el primer error que tienen en su Moción, argumentan que hay que reutilizar el material escolar, pero eso es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid, apoyan esta medida y la están llevando a cabo con un préstamo de libros, controlando mejor el dinero que se invierte en estas becas, es de sentido común aprovechar mejor los recursos de los que disponemos sobre todo cuando hay dificultades económicas como las que estamos viviendo ahora, hasta ahora las familias recibían un dinero para comprar libros de texto, y esos libros pertenecían exclusivamente al alumno becado, pero con este nuevo sistema los libros los compra directamente los colegios de forma que año tras año se pueden aprovechar por diferentes familias.

Ustedes llevan haciendo lo mismo donde gobiernan desde hace años y todavía no han protestado por ello, estamos de acuerdo en casi todo lo que solicitan en la Moción, es todo tan genérico, que en realidad no se trata nada más que eso de apoyar y nada más, pero se olvidan ustedes de algunas cosas concretas, contantes y sonantes, no de simples declaraciones de apoyo, por ejemplo, ¿y la parte del Ayuntamiento, qué? de eso no dicen nada, pues vamos a repasar lo que ha hecho este Ayuntamiento, por ejemplo en el 2009 primer año del Alcalde, el Sr. Fraile, anuncia a bombo y platillo 250.000 € de becas pero resulta que luego va y concede exclusivamente 50.000 € o menos, ni siquiera la quinta parte de lo que anunció, ¿dónde fueron a parar los 200.000 € que faltan? y lo mismo el último año, anunciaron 200.000 € para becas y a penas llegaron a 80.000 € ¿qué pasa con el resto Sres. del P.S.O.E. e Izquierda Unida? No digan que no hay más demanda en Parla para conceder todo el dinero, que ustedes anuncian y luego no conceden ni la mitad, ¿a qué esperan ustedes ahora para convocar las ayudas municipales para este curso? ya que ciudades de la zona sur ya las han convocado, como por

ejemplo, Fuenlabrada, Móstoles, Leganés, Alcorcón, por citar algunas, unas más u otras menos pero en todas hay dinero para becas, aquí en Parla no porque ustedes se lo han gastado en otras cosas y por supuesto que estamos de acuerdo con fomentar la reutilización y el préstamo, ya que es la mejor solución en momentos de crisis, de austeridad, ya está haciendo por parte de la Comunidad, nosotros estamos convencidos de que es preferible que un mismo libro lo aprovechen cuatro familias durante cuatro años, que dar dinero en metálico a cuatro familias durante cuatro años para que compren libros para un solo curso y un solo alumno, es igual de eficaz la medida pero cuatro veces más barato.

Les dice a los Concejales del P.S.O.E. e Izquierda Unida que podrían conceder bastantes más becas con los sueldos que llevan dos años pagando a todos los Concejales de Izquierda Unida, para que les den en este Pleno la mayoría que perdieron en las urnas, y que a 40.000 € al año por Concejales de Izquierda Unida, la mitad de ellos les daría un total de las becas que concedieron el año pasado 80.000 €, que trate a sus socios de Izquierda Unida como al resto de los Concejales de la oposición y tendrá 80.000 € o 120.000 € para becas.

El Sr. Alcalde Presidente interviene para decir a la Sra. Portavoz, que le parece un insulto a la inteligencia, decir que estos Sres. cobran para quitar las becas. Es un discurso populista con lo que pasa en la sociedad, hay gente que lo pasa mal pero a lo mejor lo va a solucionar todo el Sr. Salvador Victoria, no se para que intervinimos en el Pleno. Hay que usar la inteligencia para solucionar los problemas de la gente, lo demás es absurdo, quizás estamos en el vendaval Victoria y vale todo, y por eso pasan muchas cosas en nuestro país.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice:

“Lo primero que quiero dejar claro sobre esta propuesta, al margen de las evidentes cuestiones competenciales a las que aludiré más adelante, es mi sorpresa por la actitud del Grupo Municipal del Partido Popular y de UPyD por no haber firmado y apoyado de forma conjunta y desde el comienzo una proposición, que lo único que busca es la distribución de ayudas para libros y material escolar entre el mayor número de familias de nuestra ciudad con escasos recursos.

Me van a permitir que no entienda porque estos dos grupos políticos municipales no han apoyado desde el primer momento (y por lo que parece hoy tampoco lo van a hacer) una petición a las diferentes administraciones para que realicen un esfuerzo, lo que por otro lado es su obligación, para que todos los niños y niñas de Parla puedan disponer de libros de texto y material escolar.

Los vecinos y vecinas de Parla y más concretamente los padres y madres de nuestro municipio deben saber y a buen seguro están tomando nota, que tanto el PP como UPyD, no sólo rechazan aquellas propuestas que hemos presentado en defensa de la educación pública, rechazando los recortes en las becas de comedor, el aumento de tasas o la falta de profesores; en definitiva la política educativa del Tupper que hace a los niños diferentes unos de otros en las aulas de nuestros colegios según la cuenta corriente de sus padres. Sino que también rechazan (o apoyan a regañadientes y obligados por las circunstancias) una iniciativa que pide a todas las administraciones que cumplan con la educación, incluido este Ayuntamiento al que solicita el mantenimiento del apoyo a las familias que están pasando dificultades.

En relación a este esfuerzo que realizamos desde el municipio quiero dar tres datos:

1. En el presente curso escolar 2013/2014 se está atendiendo a 1024 menores escolarizados en los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
2. La cantidad media de las ayudas por menor asciende a 73€, muy por encima de otros municipios de nuestro entorno.
3. Por último quiero resaltar que respecto al curso anterior se ha duplicado tanto el presupuesto destinado a este fin como el número de menores atendidos.

Es aquí donde las diferencias políticas se hacen más evidentes entre unos y otros. Este Equipo de Gobierno pone en primer plano estas necesidades y se vuelca con aquellos que lo están pasando realmente mal.

Mientras tanto el Gobierno de la Comunidad de Madrid representado en este Pleno por los 11 concejales del Partido Popular de Parla eliminó las becas para libros en el curso 2011/2012 o facilita la desgravación fiscal para aquellas familias con recursos que llevan a sus hijos a la educación privada.

Queda muy claro que cada uno tiene sus prioridades.”

PARTE DE CONTROL

1º.- DAR CUENTA DECRETOS CESE Y NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

“**DECRETO 2013006283**

**DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.
SR. D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS**

En la Villa de Parla, a 30 de septiembre de 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley/2007, de 12 de Abril del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese serán libres del personal denominado Personal Eventual.

En el mismo sentido el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: “El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o Presidente de la Entidad Local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.”

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Legislación vigente,

HE RESUELTO

Primero.- Cesar con efectos del día 30 de Septiembre de 2013, a D. DAVID CEJUDO MUÑOZ, con DNI. Número 01.483.321-M, Personal Eventual adscrito al Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad.

Segundo.- Dese traslado del presente Decreto al interesado, así como, a las diversas Areas Municipales que se vean afectadas.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parla, en el lugar y fecha arriba indicados.”

“**DECRETO 2013006284**

**DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.
SR. D. JOSE MARÍA FRAILE CAMPOS.**

En la Villa Parla, a 1 de Octubre de 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese serán libres del personal denominado Personal Eventual.

En el mismo sentido el artículo 104.25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *"El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre corresponde al Alcalde o Presidente de la Entidad Local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento."*

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar, con efectos del día de la Toma de Posesión, a D. MIGUEL ÁNGEL VELAZ DOMÍNGUEZ, con DNI nº 52.185.269-V, en el puesto de Personal Eventual adscrito al Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad, con unas retribuciones brutas anuales de 29.627.91 Euros, en virtud del acuerdo plenario de fecha 31 de agosto de 2012.

SEGUNDO.- Dese traslado de la presente Resolución al interesado, así como a las diversas Áreas Municipales que se vean afectadas.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados."

La Corporación quedó enterada.

2º.- DAR CUENTA DECRETOS CESE Y NOMBRAMIENTO PRESIDENCIA COMISIONES INFORMATIVAS

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

"DECRETO 2013006335

DON JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS, ALCALDE-PRESIDENTE

En la Villa de Parla, a 3 de octubre de 2013.

De conformidad al Artículo 50 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones, corresponde a esta Alcaldía la delegación de la Presidencia de las Comisiones Informativas, en un concejal.

Habiendo sido delegada la Presidencia de la Comisión Informativa de Obras, Sostenibilidad y Mantenimiento de Edificios Públicos, en el concejal del Partido Popular D. Emilio Ocaña Cubas.

Dado que se han producido diversas discrepancias respecto de la convocatoria de dicha Comisión.

De conformidad al ordenamiento vigente

Vengo en,

RESOLVER

El cese de D. Emilio Ocaña Cubas como Presidente de la Comisión Informativa de Obras, Sostenibilidad y Mantenimiento de Edificios Públicos y el nombramiento como Presidenta de dicha Comisión Informativa a la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad, Dña. Victoria Muñoz Agüera.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parla, en el lugar y fecha arriba indicado.”

“DECRETO 2013006336

DON JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS, ALCALDE-PRESIDENTE

En la Villa de Parla, a

De conformidad al Artículo 50 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones, corresponde a esta Alcaldía la delegación de la Presidencia de las Comisiones Informativas, en un concejal.

Habiendo sido delegada la Presidencia de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Mayores, Cooperación e Igualdad, en la concejala del Partido Popular Dña. Marta Varón Crespo.

Dado que se han producido diversas discrepancias respecto de la convocatoria de dicha Comisión.

De conformidad al ordenamiento vigente

Vengo en,

RESOLVER

El cese de Dña. Marta Varón Crespo, como Presidenta de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Mayores, Cooperación e Igualdad y el nombramiento como Presidenta de dicha Comisión Informativa a la concejala delegada del Área Social e Igualdad Dña. Antonia González Blanco.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parla, en el lugar y fecha arriba indicado.”

“DECRETO 2013006337

DON JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS, ALCALDE-PRESIDENTE

En la Villa de Parla, a 3 de octubre de 2013.

De conformidad al Artículo 21 del Reglamento de Participación Ciudadana, corresponde al Alcalde la delegación de la Presidencia de los Consejos Sectoriales, en un concejal.

Habiendo sido delegada la Presidencia del Consejo Sectorial de Bienestar Social y Salud en Dña. Carolina Cordero Núñez, concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes.

Dado que ha sido la propia concejala quien ha solicitado ser sustituida de la Presidencia del Consejo Sectorial

De conformidad al ordenamiento vigente

Vengo en,

RESOLVER

El cese de Dña. Carolina Cordero Núñez como Presidenta del Consejo Sectorial de Bienestar Social y Salud y el nombramiento como Presidenta de dicho Consejo Sectorial a la Concejala delegada del Área Social e Igualdad Dña. M^º Antonia González Blanco.

La Corporación queda enterada.

3º.- DAR CUENTA SENTENCIAS

Se da cuenta de las siguientes sentencias:

-S-74: Sentencia nº 314/2013, de fecha 14 de junio de 2013, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 11 de Madrid, P.O. 29/2012, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D^a. MARIA LUISA MEDEL LOPEZ**, contra resolución desestimatoria presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial. Se desestima el recurso. Con costas fijado el importe máximo.

-S-66: Sentencia nº 188/2013, de fecha 19 de abril de 2013, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 33 de Madrid, en P.O. 31/2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.**, frente a la desestimación presunta de la reclamación de cantidad. Se desestima el recurso por satisfacción extraprocesal. Sin costas.

-S-71: Sentencia nº 175/13, de fecha 22 de mayo de 2013, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid, P.O. 55/2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **ECOCULTURA SL**, contra la inactividad y el silencio de la Administración ante la reclamación de facturas. Se desestima el recurso. Sin costas.

-D-16: Decreto nº 47/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Madrid, en P.O. 93/2013, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **RECASUR Y SERVICIOS ANIMALES S.L.**, contra Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 25 de febrero de 2013. Se tiene por desistida a la parte recurrente. Sin costas.

-S-77: Sentencia Nº 657/2013, de fecha 12 de junio de 2013, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid, en P.A. 657/2010, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D. SALVADOR SOLANA RAMIREZ**, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial. Se estima parcialmente el recurso. Sin costas.

-D-17: Decreto nº 53/2013, de fecha 5 de julio de 2013, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid, en P.A. 167/2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **TRIKI ALTERNATIVAS DE OCIO S.L.**, contra la inactividad de la Administración en el pago de una factura. Se tiene por desistida a la parte recurrente. Sin costas.

-S-91: Sentencia nº 191/2011, de fecha 14 de junio de 2011, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid, P.A. 671/2009, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D. ANTONIO DE LOS SANTOS MESTRE**, contra la

resolución presunta desestimatoria de indemnización por responsabilidad patrimonial. Se inadmite el recurso. Sin costas.

-D-6: Decreto, de fecha 12 de septiembre de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid, P.O. 127/2010, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **CLECE S.A.**, frente a la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de pago de facturas. Se tiene por desistida a la parte recurrente. Sin costas.

-D-22: Decreto nº 87/12, de fecha 25 de octubre de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Madrid, en P.A. 179/2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **TRIKI ALTERNATIVAS DE OCIO S.L.**, contra la inactividad de la Administración en el pago de una factura. Se tiene por desistido al recurrente. Sin costas.

-A23: Auto de fecha 21 de septiembre de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid, P.O. 95/2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **DALKIA ENERGIA Y SERVICIOS S.A.**, contra la inactividad de la administración por falta de pago de facturas. Se declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocésal. Sin costas.

La Corporación quedó enterada, correspondiendo, de conformidad al art. 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al órgano competente por razón de la materia llevarla a puro y debido efecto, adoptando las resoluciones que procedan y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, o adopte las resoluciones indicadas en el art. 105 del mismo texto legal.

4º.- DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL

Por Secretaria General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno Local:

Nº 47 de 19 de septiembre, **Nº 48** de 20 de septiembre, **Nº 49** de 26 de septiembre **Nº 50** de 26 de septiembre y **Nº 51** de 30 de septiembre de 2013.

La Corporación quedó enterada.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS U.PyD.

Ruego dirigido Al Concejal De Hacienda D. Fernando Jiménez.

En la línea de solicitar información para un correcto desempeño de nuestras funciones.

Le ruego Sr. Concejal que nos facilite el número total de teléfonos móviles en poder del personal municipal, a que áreas pertenecen y el desglose de facturas de los años 2010, 2011, 2012 y lo que va del 2013.

Ruego dirigido al Concejal De Seguridad D. José Luis Isabel

Parece, que una de dos, o usted contesta lo mismo que el Alcalde, queriendo desprestigiar mi labor, poniendo en mi boca lo que no digo y contestando lo que le apetece, o las respuestas se las escribe la misma persona que a nuestro Alcalde presidente.

En las preguntas formuladas por UPyD en el pleno de 30 de agosto, y concretamente la dirigida a usted, y en la que se hacia referencia a la imposibilidad que experimentan nuestros vecinos de conciliar adecuadamente el descanso nocturno por el incivismo de un gran numero de personas en distintos barrios de la localidad, le pregunte.

¿Cuántas llamadas se han recibido en este sentido a lo largo del periodo estival?

¿Cuántas llamadas de denuncia de los vecinos se tienen que recibir para montar un dispositivo de seguimiento policial?

Usted señor concejal, me contesta y me pregunta lo siguiente:

Aunque ya le manifesté tener agotada mi capacidad de sorpresa en una anterior respuesta o una pregunta plenaria, no es verdad. Ha vuelto usted a sorprenderme.

Pese a que en sus intervenciones públicas siempre deja entrever su animadversión hacia las personas que se dedican a la política como si usted no fuera Concejal del Ayuntamiento de Parla y cobrara por su dedicación (algo así como que los inútiles, corruptos u otras afirmaciones tan en boga, son los demás y no usted). Ha dado una nueva vuelta de tuerca y se nos presenta como aprendiz de Cronista de la Villa, afirmando en su pregunta que "fuentes policiales consultadas manifiestan que..." Al más fino estilo periodístico.

Mire usted, animadversión hacia los políticos que cumplen con su trabajo, ninguna, a los que la justicia, no solo imputa, sino que además condena, tampoco, aunque si siento la impotencia de ver, como se mantienen en sus cargos a pesar del daño que hacen. Jamás he dicho inútiles, he dicho ineptos, tampoco corruptos, en todo caso presunto.

Para su información, aprendiz de cronista de la villa tampoco, mi obligación es la de estar informado de cuanto acontece en el ayuntamiento y en el municipio, aunque a usted le moleste e impidan que nos llegue cualquier información. Y no, no me siento político, soy un ciudadano que al no sentirse representado por ustedes, no tubo mas remedio que intentar cambiar un estado de cosas que merman nuestros derechos, nunca seré político como ustedes lo entienden, es decir, político profesional, me considero, un profesional que quiere hacer política, pero política, por y para el ciudadano, algo que ustedes olvidaron hace mucho tiempo.

Permítame preguntarle a su vez, quien o quienes son esas fuentes policiales. Y con que autoridad realizan afirmaciones, caso de que lo hagan.

Estas fuentes, son las designadas por el suboficial Fernando Bello que en el momento que acudí a las dependencias policiales, estaba desempeñando las funciones de oficial, ya que usted no se encontraba en su despacho y el oficial y el subinspector estaban de vacaciones y este suboficial no pudo o no quiso recibirme, y para ello designo a un agente, que es quien cito quien cito como fuente policial.

Le rogaría señor Machuca que mantuviera una actitud respetuosa hacia el trabajo de los profesionales que integran el cuerpo de policía Local del Municipio del que es cargo electo. Le digo esto porque sus afirmaciones realizadas en distintos Plenos, no parecen que tengan otro destino que dudar de su capacidad y calidad en el trabajo diario.

Mi respeto por los integrantes de la policía local y por el de todos los cuerpos de seguridad, es total, y no dudo ni por un momento de la capacidad y calidad de su trabajo, pero con el lío que ustedes han montado con los encargados de dirigir este cuerpo y con los nombramientos a dedo sin pasar por ningún proceso que justifique su merito y capacidad, debe comprender que pregunte como preguntan los ciudadanos.

Como comprenderá, no es necesario que le manifieste que la tarea que desarrollan nuestros agentes, no es medible de la misma manera que los ladrillos necesarios para construir

un muro. Por ello, entenderá que por carecer de relevancia no podemos facilitarle el número de intervenciones, salvo que lo quiera saber a título puramente estadístico, ni indicarle cuantas son necesarias para efectuar una intervención porque estaríamos dudando de la acreditada profesionalidad de nuestros y nuestras agentes de policía.

Ello no obstante, le vuelvo a reiterar por requetenésima vez, mi ofrecimiento en aclararle personalmente cuantas dudas se le planteen sobre el funcionamiento del servicio a mi cargo, en atención a la obligada discrecionalidad de su labor.

Le ruego, que conteste a las preguntas, no le pedí el número de intervenciones, le pedí el número de llamadas recibidas por este asunto y cuantas llamadas son necesarias para montar un dispositivo que controle los incumplimientos de normativa, sin dudar en absoluto de la profesionalidad de nuestros agentes y con el solo deseo de decirle a nuestros vecinos la cantidad de llamadas que tienen que realizar para que sean atendidas sus quejas y que soluciones se van a aportar, soluciones que usted, como concejal delegado debe aportar.

RUEGOS I.U.-L.V.

Ruegos dirigidos a la Concejala de Servicios a la Comunidad Victoria Muñoz:

En muchas zonas del Municipio hay una falta evidente de señalización vertical en los pasos de peatones lo que supone un peligro para nuestros vecinos y vecinas. Esto ya lo hemos dicho varias veces en este Pleno. Como uno de los lugares más transitados de Parla es la calle Real a la altura del paso de peatones, junto a RENFE, rogamos pongan específicamente en esa zona señales verticales a ambos lados de este paso para evitar posibles incidentes.

En la zona del aparcamiento de la calle Juan Carlos I, cerca del paso de peatones que cruza con el Colegio Ciudad de Mérida, hay una farola sin globo, sin tapa y con los cables fuera. Rogamos solucionen el problema lo antes posible ante el evidente peligro que esto supone.

RUEGOS P.P.

Ruego dirigido a la Concejala del Área Social

Le ruego que por favor empiece desde mañana mismo a organizar las jornadas de salud para el año próximo, pero unas jornadas de salud como se merecen los ciudadanos de Parla, tiene un año completo, no lo deje para última hora, que así pasa lo que ha pasado, hubo improvisación, en menos de 24 horas cambiaron la fecha y el lugar de la inauguración de las jornadas, hubo descoordinación, esto nos lo han dicho las asociaciones, que no sabían qué tenían que hacer ni para qué estaban, de una pésima difusión. Estas jornadas son para que todos los vecinos participen y se beneficien de ellas.

Le ruego que cuente con sus 9 técnicos de área (médicos, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales) que ninguno ha participado en la organización de estas jornadas, ustedes no han dejado hacer el trabajo a los profesionales porque el objeto último era convertir estas jornadas en un acto político en lugar de formar e informar a los vecinos, queriendo manipular políticamente, y el resultado ha sido un fracaso total, por tanto, le ruego que el año que viene estas jornadas vuelvan a ser para las asociaciones y para los vecinos, no para un partido político. Gracias.

Ruego dirigido al Sr. Alcalde Presidente D. José M^a Fraile Campos

Le ruego vuelvan a enviarnos al Grupo del Partido Popular la agenda de actos semanal, llevamos tres semanas sin recibirla y no sabemos por qué motivo si somos más o menos Concejales que el Grupo Socialista u otro grupo.

Ruego dirigido a la Concejala de Urbanismo D^a M^a José López Bandera

Le ruego que explique a su compañero al Concejal de Educación, D. Gonzalo de la Puerta todo ese énfasis y entusiasmo que tiene por la Educación Pública, por favor que lo aplique en Parla. Desde el mes de junio están esperando en el Colegio Pablo Picasso que cuelguen un espejo de 3 metros en la sala de psicomotricidad, está cerrada, los niños no pueden usarla porque el Ayuntamiento no manda a nadie a colgar un espejo, por favor explíquelo al Sr. Gonzalo lo importante que es colgar un espejo para no tener a los niños en la calle haciendo gimnasia o psicomotricidad.

Este asunto del Pablo Picasso lo sabrían ustedes antes, si el Sr. Sánchez Porcel asistiera a los Consejos Escolares, porque allí se ha tratado varias veces, trasládeselo usted y que lo subsanen cuanto antes. Gracias.



PREGUNTAS U.PyD.

Pregunta dirigida al Concejal de Hacienda, D. Fernando Jiménez

¿Por qué no se han pagado todavía a los Centros Educativos las cantidades de lo sustraído en los robos producidos en los Colegios, cuando las compañías de Seguros las han hecho efectivas hace un año?

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente D. José María Fraile

-En el Pleno celebrado el día 30 de Agosto, usted, en esta misma Sala, le dijo al Concejal de Hacienda que para que tuviéramos conocimiento de cómo se había producido el proyecto y ejecución de la implantación del tranvía, me facilitaran toda la información contenida en el expediente.

La pregunta, ya se la imagina.

¿Cuándo se va a producir la entrega de dicha documentación? Espero que sea en esta Legislatura.

-Desde que entramos a formar parte de la corporación municipal, en el derecho que nos asiste de recibir información, hemos solicitado que la misma sea suministrada de muy diversas maneras.

La única respuesta que recibimos es "En respuesta a la solicitud de fecha (la que sea) le informamos que damos traslado de la misma al Departamento que tiene competencia sobre esta materia".

Esta contestación, es la misma, independientemente de la información que se solicite.

Hasta la fecha no hemos recibido respuesta de ninguno de los departamentos, salvo en contadas ocasiones.

¿Cuánto es el tiempo que consideran razonable para facilitar la documentación requerida?

Para su información Sr. Alcalde, algunas de estas peticiones, tienen más de dos años.

Pregunta dirigida al Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y formación D. Pablo Sánchez

Cuando se puso en marcha la Comisión Especial de Investigación sobre los nombramientos y ceses de la policía local el 5 de Diciembre de 2012, a propuesta de UPyD, nos dejaron muy claro que esta Comisión no debería dilatarse mucho en el tiempo, si mal no recuerdo, fue la Sra. Galán, la que hizo tal comentario y usted como Presidente de la Comisión asintió Sr. Sánchez Pastor.

Según mi entender, lo que ustedes no querían (dilatarla en el tiempo) se está produciendo, ya que aún no tenemos el acta de la última sesión de esta Comisión.

En esta misma Sala, les pregunté por este Acta y por la continuidad de la misma, su respuesta fue que se estaba transcribiendo.

Mi pregunta es ¿después de 8 meses aproximadamente de la última sesión, está ya terminada?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.

Pregunta dirigida a la Concejala del Área Social María Antonia González:

Hace ya varios meses se aprobó en este Pleno a propuesta de IU que desde el Ayuntamiento se trabajara en la elaboración de convenios con las grandes superficies comerciales de Parla con el objetivo de que en nuestra ciudad se tire la menor cantidad de comida posible y, los establecimientos la donen a entidades que trabajan repartiendo en Parla alimentos a vecinos sin recursos.

Nuestra pregunta es: hay algún avance al respecto?, se ha abierto una vía de comunicación ya con las superficies comerciales? Hay algún convenio firmado?

Pregunta dirigida a la Concejala de servicios a la Comunidad, Victoria Muñoz:

El año pasado este Grupo Municipal trajo a Pleno una moción para la apertura de colegios públicos en Parla por la tarde que fue aprobada y que pedía un estudio previo de viabilidad. Ha pasado el tiempo y no sabemos nada al respecto por lo que le preguntamos:

El estudio de viabilidad está hecho? Si la respuesta es sí, cuál es su contenido? Si la respuesta es no, para cuándo se prevé que esté terminado dicho estudio?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.P.

Pregunta dirigida a la Concejala de Servicios a la Comunidad D^a Victoria Muñoz

En el Parque de Parla Este, hemos comprobado que en la entrada que existe en la Avda. de las Américas ha desaparecido la estatua que existía quedando solo el pedestal ¿Qué ha pasado con la estatua? ¿La han robado? ¿Se ha denunciado el robo? ¿La ha retirado voluntariamente el Ayuntamiento por algún motivo o causa?

Al Pregunta dirigida al Concejal de Hacienda Fernando Jiménez

El Decreto número 5.169 de 6 de agosto, recibe usted 1.200 € para gastos de protocolo a justificar ¿En qué se ha gastado usted esos 1.200 €? Dado que normalmente no se nos

aportan los justificantes ni podemos ver los justificantes le hago esta pregunta ¿En qué se lo ha gastado usted? Si se lo ha gastado ya porque a lo mejor desde el 6 de agosto todavía no se lo ha gastado usted.

Pregunta dirigida al Concejale de Presidencia Pablo Sánchez Pastor

En el último Pleno le pregunté sobre los recibos de IBI, las cantidades de IBI que pagaban una serie de empresas y usted me contesta, como dice el Sr. portavoz de UPyD, con lo que usted quiere contestarme, que estos señores se les giran sus recibos, como no podía ser de otra manera, bien pero es que yo no le he preguntado si se les giran los recibos o no, yo le he preguntado ¿cuánto paga de IBI en el 2013 Tranvía de Parla por la gestión y concesión de la explotación del Tranvía, Parla Sport por la gestión de las instalaciones deportivas, el Colegio Aquila, el Colegio Torrente Ballester, la empresa EDIMET GESTIÓN, S.L. por el derecho de superficie de las tres parcelas de Parla Este, las empresas que gestionan las escuelas de pintura, música y danza que utilizan instalaciones municipales y tienen que pagar IBI y la empresa Inversiones Zuloaga que es quien ha sido adjudicataria del derecho de superficie de ese supuesto mercado municipal, que al final vamos a llamarle mercado fantasma municipal? Quiero saber exactamente cuánto han pagado. Esto es como lo de la mili, la valentía se supone, bien, yo supongo que ustedes han girado el recibo, sería muy fuerte que no les cobraran ustedes el IBI a estas empresas, por lo tanto, con eso cuento, quiero saber exactamente cuánto han pagado concretamente estas empresas por el recibo de bienes inmuebles durante el año 2013.

Pregunta dirigida al Concejale de Presidencia Pablo Sánchez Pastor (como Presidente de la Comisión de Investigación)

¿Piensa usted convocar la comisión de investigación en este ejercicio 2013?, la última fue en el 2012.

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

Hemos pedido la documentación del Tranvía, por activa y por pasiva. Llevamos dos años, que solicitamos y se nos dijo que se estaba preparando la documentación de la adjudicación de las instalaciones deportivas y de todos los pisos del Plan Municipal de Alquiler, de todas las promociones ¿Por qué no se nos quiere dar esa documentación a la que tenemos derecho como Concejales, representantes de los vecinos en esta corporación?

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

¿Va usted a cumplir la sentencia que ha declarado ilegal el nombramiento de Antonio Aguado como jefe de la Policía Local? Porque luego pasa lo que pasa y a usted le procesan por no cumplir con las sentencias ¿va a cumplir usted esta sentencia? Porque aunque se recurra estamos hablando de que se está hablando de nulidad de un acto administrativo y es tan sencillo como nombrar jefe de Policía Local a otra persona.

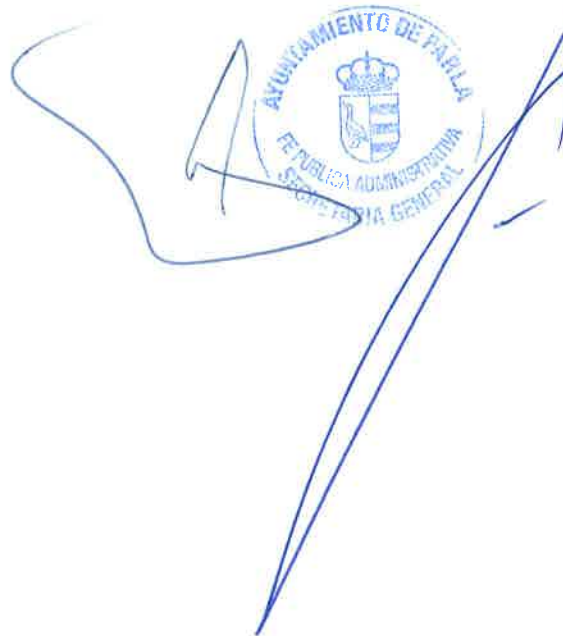
Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

He visto en el Decreto del 23 de agosto del 2013, el Decreto número 5.440, que usted aprueba pagar 204.855,23 € de productividad a determinados trabajadores del Ayuntamiento, productividad del mes de agosto del 2013, y en ese Decreto se dice, según anexo que se adjunta, pero ese anexo no se adjunta ¿Por qué no adjunta usted el anexo? ¿Por qué no da usted cuenta al Pleno del Decreto en su totalidad? Todos sabemos que los que cobran esta productividad son quienes son y sabemos porque lo cobran pero yo creo que los vecinos de Parla tienen derecho a saber qué dinero cobran por productividad y qué personas lo cobran mes a mes, porque en algunos casos solamente ese complemento de productividad es más que el sueldo de muchos empleados de este Ayuntamiento ¿Por qué no nos aporta usted nunca señor Alcalde la relación de estas personas que cobran la productividad?

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

Aquí se despidió a 66 personas, 56 reclamaron contra esos despidos, se ha readmitido a algunos, no a todos los que aprobó el Pleno pero a algunos se les ha readmitido, pero yo no he visto (salvo que esté perdiendo vista) ni que se haya modificado el presupuesto para poder reconocer los salarios de tramitación de esas personas ni desde luego, por lo que a mí me dicen las personas que han sido readmitidas, no han cobrado los salarios de tramitación. Estamos hablando de una media de más de 20.000 € por persona. Salario de tramitación desde el 8 de noviembre que fue más o menos cuando se les despidió hasta su reincorporación. Este Ayuntamiento ha aprobado, la Junta de Gobierno Local, ha aprobado un plan de disposición de pagos donde el capítulo de personal tiene prioridad prácticamente sobre todo salvo para los bancos ¿Por qué señor Alcalde, no se pagan los salarios de tramitación de los trabajadores que ya han sido readmitidos? ¿Hay aquí en este Ayuntamiento trabajadores de primera y trabajadores de segunda? Eso se lo contesto yo, si hay trabajadores de primera, son todos los que cobran la productividad, esos 200.000 € que cobran todos los meses unos 40, 50 trabajadores perfectamente señalados y perfectamente elegidos, pero no entiendo por qué no se pagan los salarios de tramitación a todos los trabajadores que han sido despedidos y también (y así lo digo) y esto no es una pregunta es una aseveración que hago, no entiendo la postura del comité de empresa en este sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretaria, certifico.



AYUNTAMIENTO DE PARLA
REPUBLICA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA GENERAL

